CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	INDUSTRIAL FORESTAL ISLANDIA S.A.C.
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-136-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	227-2009-AG-DGFFS-ATFFS-IQUITOS
Inicio de vigencia del Plan:	10/07/2009
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	13761.07
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SOLIGNAC BARBARAN OSCAR ENRIQUE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/08/2010, Término: 24/08/2010

Nro Res. Inicio PAU:	048-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	201-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS:	025-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 80.78U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 91A: , b)

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), f), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* | *Cedro*		988.22	987.989	972.409	98,4%	98,4%

Fuente: Resolución N° 201-2012-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrela odorata* | *Cedro*	138	97	70,3%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 20/08/2025 17:03:22

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso f)	El uso de sierra de cadena (motosierra) así como cualquier herramienta o equipos de efectos similares a ésta, en el aserrío longitudinal de la madera con fines comerciales o industriales, salvo las excepciones establecidas en el artículo 311º del presente Reglamento.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;